



World Justice Project

Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024

| TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

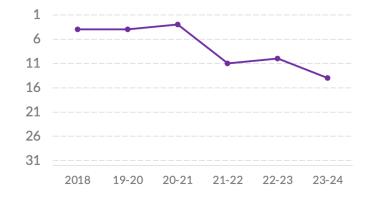
Campeche se encuentra en la posición catorce del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024.¹ Tiene una puntuación de 0.42 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea.

- La entidad obtuvo su puntuación más alta en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.40 y la décima posición, aunque ha ido descendiendo desde 0.43 en 2019-2020. Además, está en doceavo en orden y seguridad (Factor 5), con 0.49, con una caída desde 0.65 en la edición anterior.
- Por otro lado, su puntaje más bajo es 0.35 en justicia penal (Factor 8), con lo que se ubica en la posición 20. Su posición más baja es la 21 en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.39.

Puntajes 1.00 0.80 0.60 0.40 0.20 2018 19-20 20-21 21-22 22-23 23-24

2018	0.43
2019-2020	0.43
2020-2021	0.44
2021-2022	0.43
2022-2023	0.44
2023-2024	0.42

Posición respecto a los 32 estados



2018	4/32
2019-2020	4/32
2020-2021	3/32
2021-2022	11/32
2022-2023	10/32
2023-2024	14/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO

	029	.3034	.3539	.4044		.5054	.5559	.6064	.6569	.701.0
1	Adhesión	nesión más débil Adhesión más fue							ás fuerte	

Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.47	0.46	0.42	0.42	0.43	0.39
2 Ausencia de corrupción	0.38	0.39	0.41	0.37	0.37	0.38
3 Gobierno abierto*	0.37	0.37	0.37			0.45
4 Derechos fundamentales	0.49		0.48		0.48	0.47
5 Orden y seguridad	0.53	0.53	0.67	0.58	0.65	0.49
6 Cumplimiento regulatorio	0.41	0.43	0.42	0.42	0.41	0.40
7 Justicia civil	0.41	0.41	0.41	0.38	0.39	0.39
8 Justicia penal	0.36	0.35	0.36	0.33	0.34	0.35

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	2 /32	7 /32	22 /32	13 /32	15 /32	21 /32
2 Ausencia de corrupción	8 /32	9 /32	4/32	12 /32	18 /32	11 /32
3 Gobierno abierto*	21 /32	21 /32	21 /32	26 /32	26 /32	18 /32
4 Derechos fundamentales	15 /32	20 /32	23 /32	20 /32	18 /32	20 /32
5 Orden y seguridad	6 /32	5 /32	2 /32	6 /32	5 /32	12 /32
6 Cumplimiento regulatorio	4/32	4/32	8 /32	4/32	7 /32	10 /32
7 Justicia civil	5 /32	5 /32	5 /32	10 /32	12 /32	13 /32
8 Justicia penal	22 /32	22 /32	19 /32	24 /32	22 /32	20 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

Ausencia de corrupción

Campeche se encuentra en el lugar 11 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.38, una caída desde 0.41 en 2020-2021.

- Dentro de los sub-factores, su mejor posición es la quinta en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.40, sin alcanzar su 0.43 de 2019-2020. Además, está en 10 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.47, aún por debajo de su 0.50 en 2018.
- Está en 14 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.35, una caída desde 0.46 en 2020-2021. Finalmente, está en 23 en ausencia de corrupción en el Legislativo, con 0.30, mismo puntaje que en 2018.











FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el lugar 18 con 0.45. Ha obtenido el mismo puntaje en las últimas tres ediciones.²

 Está en el lugar 13 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.62. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en 26, con 0.28.

2 El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. En esta edición se utilizan los datos de la MGA 2023, la cual es comparable con las dos últimas ediciones del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA.

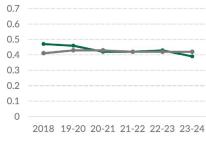
GRÁFICOS

Límites al poder gubernamental

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 21 con 0.39, lo que representa una caída desde el 0.47 que obtuvo en la primera edición.

- Su posición más alta es la novena en la efectividad de los organismos de fiscalización v control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.31, por debajo de 0.36 en 2018. Además, está en onceavo en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.41, por encima de su 0.38 en la primera edición. También, está en 20 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.43, sin alcanzar su 0.50 de las primeras dos ediciones.
- Se ubica en 23 en la efectividad del Judicial como contrapeso (subfactor 1.2), con 0.44, sin alcanzar su 0.51 de 2020-2021. También se ubica en esa misma posición en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.48, por debajo de su 0.56 de 2018. Finalmente, se ubica en 30 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.29, con caídas desde 0.48 que obtuvo en 2018.

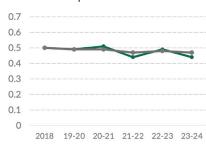




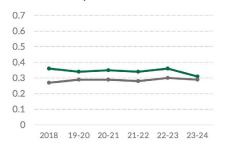




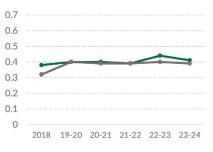
El judicial es contrapeso eficaz



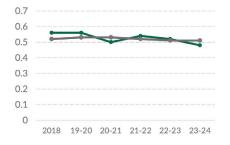
Organismos de control son contrapeso eficaz



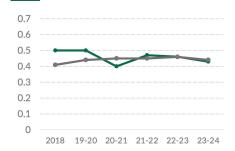
Sanciones por abuso de poder



Contrapesos no 1.5 gubernamentales son eficaces



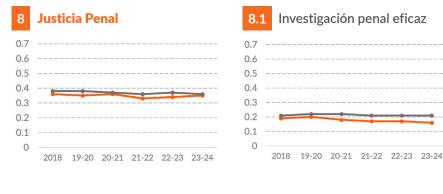
Elecciones se apegan a la ley



Justicia penal

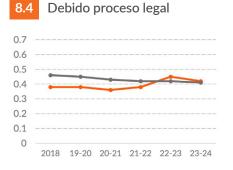
En justicia penal (Factor 8) Campeche se encuentra en la posición 20 con 0.35, ligeramente por debajo de su 0.36 en 2018.

- Su posición más alta en este aspecto es la 12 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.40, por debajo de su 0.48 en 2020-2021. También, está en 15 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.42, un descenso desde 0.45 en la edición anterior. Además, está en 16 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.33, mismo puntaje que en 2018.
- La entidad se ubica en 19 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.41, por encima de su 0.39 en 2020-2021. También, está en 25 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.40, sin alcanzar su 0.44 de las dos primeras ediciones. Finalmente, está en 28 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.16, por debajo de su 0.20 en 2019-2020.









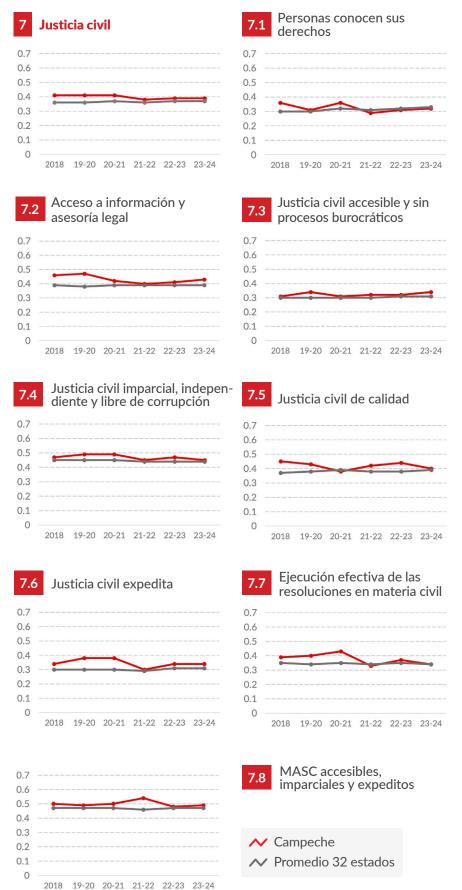




Justicia civil

En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 13 con 0.39. Esto es un descenso desde el 0.41 que obtuvo en las tres primeras ediciones.

- En este aspecto, está en noveno en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.34, sin cambios substantivos desde su 0.31 de 2018. Además, está en onceavo en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.49, una caída desde 0.54 en 2021-2022. Ocupa la posición 11 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.45, sin alcanzar su 0.49 de 2020-2021.
- La entidad ocupa la posición 11 en dos indicadores adicionales. En la celeridad del sistema de iusticia civil (sub-factor 7.6), tiene un puntaje de 0.34, debajo de su 0.38 de 2020-2021. Por otro lado, en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.43, lo que representa un descenso desde 0.47 en 2019-2020.
- Se encuentra en 12 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.40, por debajo de su 0.45 de 2018. Además, está en 14 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.34, debajo de su 0.43 en 2020-2021. Finalmente, está en 19 el indicador que mide si las personas conocen sus derechos v confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.32, debajo de su 0.36 de 2018.

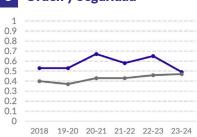


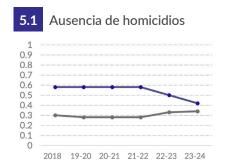
Orden y seguridad

En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en doceavo, con 0.49, por debajo de su 0.67 de 2020-2021. Su puntaje descendió desde la edición anterior donde obtuvo el quinto lugar con un puntaje de 0.65.

- Está en onceavo en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.42 y una tasa de 12 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.3 Su puntaje en esta dimensión ha descendido desde el 0.58 que obtuvo en las primeras cuatro ediciones.
- Además, está en noveno en la sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.52, un ligero descenso desde 0.54 en la edición anterior.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.54 y el lugar 18 a nivel nacional,4 una caída significativa desde 0.92 y primer lugar en la edición anterior.











³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

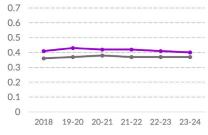
⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 21,619 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 27,727 incidentes por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 25,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

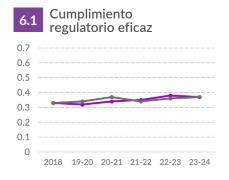
Cumplimiento regulatorio

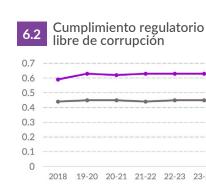
En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Campeche se encuentra en décimo con 0.40, sin cambios substantivos desde 2018, cuando obtuvo 0.41.

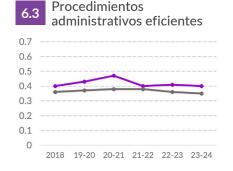
- Está en quinto en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.63, mejor que su 0.59 en la primera edición. Asimismo, está en sexto en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.40, sin alcanzar su 0.47 de 2020-2021. Está en catorce en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.37, por encima de su 0.33 en la primera edición.
- Se ubica en 25 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.29, con caídas desde 0.37 en 2019-2020. Finalmente, su posición más baja es la 27 en el respeto a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.30. el cual ha ido en descenso desde 0.38 en 2021-2022.

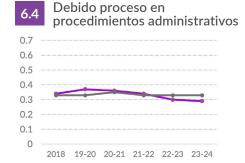


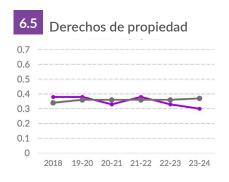










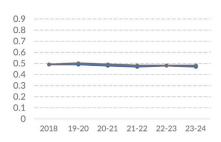


Derechos fundamentales

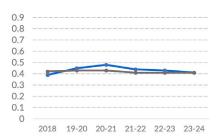
Campeche se encuentra en la posición 20 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.47, un ligero descenso desde 0.49 en 2018.

- En este aspecto, su posición más alta es la 14 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.41, un descenso desde 0.48 en 2020-2021. También, está en 15 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.42, por arriba de 0.38 en 2018. Además, está también en el lugar 15 en el respeto a los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.36, una mejora desde 0.31 en la edición anterior.
- La entidad se ubica en 19 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6). con 0.33, sin alcanzar su 0.39 de 2020-2021. Está en 23 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.75. También, tiene la misma posición en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.48, por debajo de su 0.56 de 2018. Finalmente, su posición más baja es la 29 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.54, una caída desde 0.59 en 2021-2022.

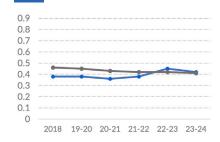
Derechos fundamentales



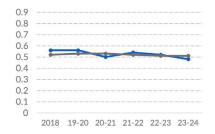
Ausencia de discriminación



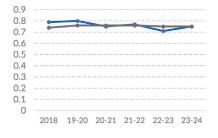
Debido proceso legal



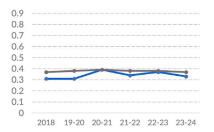
Libertad de expresión



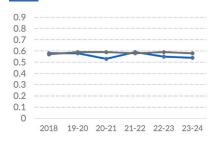
4.5 Libertad religiosa



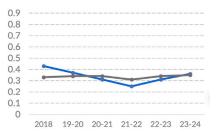
Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 **Derechos laborales**



Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz			0.34	0.37	0.33	0.29
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.50		0.51	0.44		0.44
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.36	0.34	0.35	0.34	0.36	0.31
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.38	0.40	0.40	0.39	0.44	0.41
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.56	0.56	0.50	0.54	0.52	0.48
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.50	0.50	0.40			0.43
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.37	0.43	0.40	0.39	0.41	0.40
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.50			0.44	0.44	0.47
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.36	0.35	0.46	0.34	0.32	0.35
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.30	0.31	0.33	0.30	0.31	0.30
3.1 Participación ciudadana*	0.22	0.22	0.22	0.30	0.30	0.28
3.2 Derecho a la información pública*	0.52	0.52	0.52	0.59	0.59	0.62
4.1 Ausencia de discriminación	0.39			0.44	0.43	0.41
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.38	0.38	0.36	0.38	0.45	0.42
4.4 Libertad de expresión	0.56	0.56	0.50	0.54	0.52	0.48
4.5 Libertad religiosa	0.79	0.80	0.75	0.77	0.71	0.75
4.6 Derecho a la privacidad	0.31	0.31	0.39	0.34	0.37	0.33
4.7 Libertad de asociación	0.58	0.58	0.53	0.59	0.55	0.54
4.8 Derechos laborales	0.43	0.37	0.31	0.25	0.31	0.36
5.1 Ausencia de homicidios	0.58	0.58	0.58	0.58	0.50	0.42
5.2 Ausencia de crimen	0.54	0.54	0.92	0.67	0.92	0.54
5.3 Las personas se sienten seguras			0.50	0.50	0.54	0.52
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.33	0.32	0.34	0.35	0.38	0.37
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.59	0.63	0.62	0.63	0.63	0.63
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.40	0.43		0.40	0.41	0.40
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.34	0.37	0.36	0.34	0.30	0.29
6.5 Derechos de propiedad	0.38	0.38	0.33	0.38	0.33	0.30
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.36	0.31	0.36	0.29	0.31	0.32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles			0.42	0.40	0.41	0.43
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.31	0.34	0.31	0.32	0.32	0.34
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción						0.45
7.5 Justicia civil de calidad		0.43	0.38	0.42	0.44	0.40
7.6 Justicia civil expedita	0.34	0.38	0.38	0.30	0.34	0.34
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.39	0.40	0.43	0.33	0.37	0.34
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.50		0.50	0.54	0.48	0.49
8.1 Investigación penal eficaz	0.19	0.20	0.18	0.17	0.17	0.16
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.33	0.34	0.37	0.37	0.33	0.33
8.3 Derechos de las víctimas	0.44	0.44	0.40	0.43	0.41	0.40
8.4 Debido proceso legal	0.38	0.38	0.36	0.38	0.45	0.42
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.43	0.39		0.37	0.37	0.40
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.38	0.33	0.39	0.25	0.34	0.41

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

| Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	5 /32	13 /32	29 /32	20 /32	27 /32	30 /32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	17 /32	17 /32	8 /32	25 /32	13 /32	23 /32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	2 /32	3 /32	2 /32	3 /32	5 /32	9 /32
1.4 Sanciones por abuso de poder	3 /32	14 /32	12 /32	18 /32	5 /32	11 /32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	7 /32	8 /32	20 /32	10 /32	14 /32	23 /32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	3 /32	8 /32	24 /32	12 /32	17 /32	20 /32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	9 /32	3 /32	8 /32	7 /32	4/32	5 /32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	5 /32	12 /32	9 /32	15 /32	18 /32	10 /32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	18 /32	16 /32	3 /32	17 /32	19 /32	14 /32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	5 /32	5 /32	10 /32	20 /32	21 /32	23 /32
3.1 Participación ciudadana*	26 /32	26 /32	26 /32	27 /32	27 /32	26 /32
3.2 Derecho a la información pública*	11 /32	11 /32	11 /32	20 /32	20 /32	13 /32
4.1 Ausencia de discriminación	24 /32	8 /32	5 /32	12 /32	10 /32	14 /32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	31 /32	29 /32	31 /32	24 /32	7 /32	15 /32
4.4 Libertad de expresión	7 /32	8 /32	20 /32	10 /32	14 /32	23 /32
4.5 Libertad religiosa	4 /32	5 /32	19 /32	8 /32	29 /32	23 /32
4.6 Derecho a la privacidad	25 /32	26 /32	19 /32	22 /32	17 /32	19 /32
4.7 Libertad de asociación	11 /32	23 /32	31 /32	17 /32	28 /32	29 /32
4.8 Derechos laborales	1 /32	11 /32	20 /32	24 /32	20 /32	15 /32
5.1 Ausencia de homicidios	3 /32	3 /32	2 /32	2 /32	7 /32	11 /32
5.2 Ausencia de crimen	14 /32	12 /32	2 /32	13 /32	1 /32	18 /32
5.3 Las personas se sienten seguras	10 /32	8 /32	7 /32	8 /32	7 /32	9 /32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	16 /32	22 /32	21 /32	14 /32	13 /32	14 /32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	5 /32					
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	9 /32	6 /32	5 /32	8 /32	5 /32	6 /32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	11 /32	9 /32	16 /32	13 /32	23 /32	25 /32
6.5 Derechos de propiedad	10 /32	10 /32	21 /32	11 /32	22 /32	27 /32
7.1 Las personas conocen sus derechos	3 /32	14 /32	4 /32	20 /32	17 /32	19 /32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	5 /32	1 /32	9 /32	12 /32	11 /32	11 /32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	11 /32	5 /32	10 /32	12 /32	11 /32	9 /32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	10 /32	5 /32	7 /32	13 /32	9 /32	11 /32
7.5 Justicia civil de calidad	4 /32	4/32	17 /32	6 /32	7 /32	12 /32
7.6 Justicia civil expedita	6 /32	3 /32	1 /32	15 /32	10 /32	11 /32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	10 /32	6 /32	3 /32	21 /32	12 /32	14 /32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	9 /32	9 /32	7 /32	4 /32	15 /32	11 /32
8.1 Investigación penal eficaz	23 /32	19 /32	25 /32	26 /32	27 /32	28 /32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	24 /32	21 /32	12 /32	9 /32	17 /32	16 /32
8.3 Derechos de las víctimas	17 /32	19 /32	26 /32	16 /32	21 /32	25 /32
8.4 Debido proceso legal	31 /32	29 /32	31 /32	24 /32	7 /32	15 /32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	14 /32	21 /32	3 /32	17 /32	20 /32	12 /32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	15 /32	22 /32	13 /32	32 /32	25 /32	19 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





worldjusticeproject.mx

index.worldjusticeproject.mx

@TheWJP_mx 📉